

ION...
M003...
...

Ver...

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 3770077

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 30710

SANTIAGO, 01 de Abril de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 125.381 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597, de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

SU:
DEF

OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año, en la condición de TITULAR a Miles Lw MUIR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE con su empleador THE AUBREY HOTELS S.P.A..

- 2.- Visa Válida desde 23.04.2013 hasta 23.04.2014.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCHSrs

Resolución Exenta Nº 30710 del 30-04-2013

MCM/PVS/lsv
[322] 01/04/2013 DE CHILE
Distribución DEL INTERIOR
1.- Policía Internacional
2.- Archivaría DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
Sección Visas

2.- V...
4.- COM...
Nació...